

VENTANILLA UNICA en Navas de Riofrío

El Ayuntamiento de Navas de Riofrío se ha adherido al convenio Marco de colaboración para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano. Este Convenio hace posible que los ciudadanos puedan presentar, en el registro del Ayuntamiento, documentos dirigidos a cualquier órgano o entidad de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de la Administración General del Estado.

Supone un importante avance en cuanto que facilita las relaciones de los ciudadanos con las diferentes Administraciones Públicas, constituyendo un instrumento de cooperación entre éstas, ofreciendo una imagen de modernidad y eficacia de la Administración ante los ciudadanos.

Días y horario de apertura de la oficina de registro: LUNES- MARTES- MIERCOLES- VIERNES (de 9.00 a 14.00 h) Y JUEVES (de 9.00 a 14.00 h y de 16.00 a 20.00h)